

**Profesorado en Docencia Media Diversificada a Nivel de Pre-Media y Media** (Resumen investigativos).

---

Capítulo III

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing - Esferas de especial preocupación por los Derechos de las niñas y Mujeres (Resumen).



La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fue adoptada por 189 países en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en septiembre de 1995 en Beijing, China.

---

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	1
A. La mujer y la pobreza.....	2
B. Educación y capacitación de la mujer.....	2
C. La mujer y la salud.....	3
D. La violencia contra la mujer .....	3
E. La mujer y los conflictos armados.....	4
F. La mujer y la economía.....	4
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.....	5
H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.....	6
I. Los derechos humanos de la mujer.....	6
K. La mujer y el medio ambiente.....	7
L. La niña.....	7
Recomendaciones.....	9
Conclusión.....	10
Infografía.....	11



# INTRODUCCIÓN

Beijing (Pekin) literalmente: la capital del Norte, es la capital de la República Popular China, en la cual en el año 1995, 189 gobiernos consiguieron negociar compromisos de alcance histórico con un solo objetivo “la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes del mundo”.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, fue un encuentro en donde los gobiernos participantes se comprometen a eliminar todos los obstáculos a la igualdad de género el empoderamiento de a la vida de cada mujer como seres humanos, tomando en cuenta la solidaridad sin precedente para ponerle fin a la violencia contra la mujer y animar a los países de todo el mundo a participar plenamente en el movimiento a favor de la igualdad.

Esta acción busca garantizar el acceso igualitario a la educación y la atención sanitaria y fomentar la independencia económica del sexo femenino para colocarlas en el centro del desarrollo sostenible, contribuyendo al desarrollo máximo del potencial de niñas y mujeres.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing interviene para establecer el respeto y valor merecido hacia las femeninas como acto de solidaridad para ponerle un alto a pueblos y naciones, así como también para situaciones y personas que abusan, ultrajan y someten desde diferentes situaciones a las mujeres, no dándoles el derecho a ser independientes, a la educación, al trabajo remunerado, a recibir atención médica, a control tener hijos o no, y muchas cosas mas.

## A. La mujer y la pobreza

El 70% de las personas que viven en pobreza extrema son mujeres. Además, aún existen claras diferencias de éstas con respecto a los hombres en el acceso a servicios y derechos básicos como la educación, la sanidad o la planificación familiar. La discriminación, entre las que se encuentran la mayor dificultad para acceder a los recursos o los puestos de toma de decisiones, por ejemplo, así como su mayor vulnerabilidad ante abusos sexuales o recorte de libertades individuales.

Cuando las mujeres son pobres, sus derechos no están protegidos. Se enfrentan a obstáculos que pueden resultar extraordinariamente difíciles de superar. Esta situación da como resultado privaciones en sus propias vidas y pérdidas para la sociedad en general y para la economía, puesto que es bien sabido que la productividad de las mujeres es uno de los principales motores del dinamismo económico.

Si bien tanto mujeres como hombres sufren la pobreza, la discriminación de género significa que las mujeres cuentan con menos recursos para hacerle frente. Tienen más probabilidades de ser las últimas en alimentarse, las últimas en acceder a la atención sanitaria, y normalmente se ven atrapadas en tareas domésticas no remuneradas y muy laboriosas. Además, tienen menores opciones para de trabajar o emprender negocios. La educación adecuada puede estar fuera de su alcance. Algunas de ellas se ven abocadas a la explotación sexual como parte de la lucha esencial por la supervivencia.



## B. Educación y capacitación de la mujer

Las últimas dos décadas se han caracterizado por una enorme expansión de la educación formal en la Región, situación que presenta, sin embargo, grandes disparidades entre los distintos países.

La educación es esencial para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de género y convertirse en agentes de cambio. Al mismo tiempo, las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras. Contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas y a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias.



Una niña o una mujer que asiste a la escuela están realizando su derecho humano fundamental a la educación. Además tiene una mayor posibilidad de realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida, ya que estará mejor preparada para obtener un trabajo decente y bien remunerado, por ejemplo, o alejarse de un hogar violento.

Los gobiernos acordaron cambiar políticas económicas para ofrecer más oportunidades a las mujeres, mejorar la legislación para respetar los derechos económicos e impulsar el acceso al crédito. Se comprometieron a recabar mejor información para hacer un seguimiento de cómo afecta la pobreza a las mujeres de manera diferente, dado que conocer todos los problemas es fundamental para poder solucionarlos.

## C. La mujer y la salud

La salud de la mujer está expuesta a riesgos particulares debidos a la inadecuación y a la falta de servicios para atender las necesidades relativas a estas.

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, que se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). A ésta última siguió una serie de exámenes quinquenales.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en **Beijing en 1995**, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género.

La salud de la mujer está expuesta a riesgos particulares debidos a la inadecuación y a la falta de servicios para atender las necesidades relativas a la salud sexual y reproductiva.



## D. La violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer, una forma extrema de desigualdad de género, es un problema de salud pública y de derechos humanos que afecta a un gran número de mujeres en todo el mundo

La violencia contra la mujer afecta a una de cada tres mujeres en las Américas y puede tener consecuencias profundas y duraderas para la salud de las sobrevivientes, como lesiones físicas, embarazo no deseado, aborto, infecciones de transmisión sexual (incluso la infección por el VIH/sida) y diversos resultados negativos en materia de salud mental. En medida creciente, la comunidad internacional está reconociendo que los esfuerzos para mejorar la salud y el bienestar de la mujer no servirán de mucho si no abordan también el problema de la violencia contra la mujer.

## E. La mujer y los conflictos armados

la Plataforma de Acción de Beijing con especial preocupación que continúan siendo tan relevantes hoy en día como hace 20 años: *la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña*. Debido a estas situaciones se cometen graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres, en particular en *épocas de conflicto armado*, que incluyen el asesinato, la tortura, las violaciones sistemáticas, embarazos forzados y abortos.

**SUS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES SON:**

- 
 emplaza legalmente a los gobiernos signatarios a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en la vida pública y privada, así como dentro de la familia
- 
 tiene como objetivo lograr una igualdad sustancial, en la cual las mujeres sean capaces de disfrutar de sus derechos humanos en la práctica y gocen de un acceso igualitario a las oportunidades y a un entorno propicio que permita alcanzar los mismos resultados que los hombres

## F. La mujer y la economía

En muchos países, el debate público sobre la igualdad de género se centra principalmente en el acceso de las mujeres a puestos más altos y a oportunidades de carrera de alto potencial. Sin embargo, estos temas de debate se constituyen únicamente en una pequeña parte del problema. La pregunta más amplia, en primer lugar, es si las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hom-

bres para participar en los mercados de trabajo. En otras palabras, ¿están las mujeres empoderadas para contribuir plenamente a la prosperidad y al crecimiento económico mundial?

Definitivamente la respuesta al párrafo anterior, sería que sí, que en estos últimos años las mujeres contribuyen a la economía y luchan para combatir la pobreza, ya sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad o el lugar de trabajo. Cada vez es mayor el número de mujeres que adquieren independencia económica gracias a sus empleos remunerados

Para lograr la plena igualdad entre la mujer y el hombre en su contribución a la economía, se requieren esfuerzos decididos para que se reconozca y aprecie por igual la influencia que el trabajo, la experiencia, los conocimientos y los valores tanto de la mujer como del hombre, tienen en la sociedad.

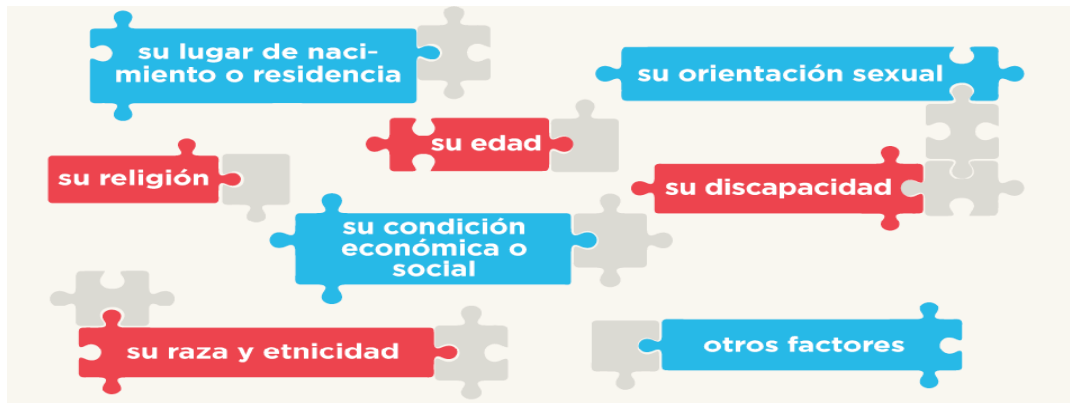
## G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones



Ejercer y la adopción en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. La habilitación y autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición social, económica y política son fundamentales para el logro de un gobierno y una administración transparentes y responsables y del desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida. Las relaciones de poder que impiden que las mujeres puedan vivir plenamente funcionan a muchos niveles de la sociedad, desde el más personal al más público.

## H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.



Las instituciones especializadas pueden contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres. En el plano nacional, regional e internacional, han desempeñado un papel importante a la hora de contribuir a leyes, políticas y programas y fomentar la igualdad de género. Pero es necesario continuar trabajando para combatir la violencia contra las mujeres. Según datos de investigación de ONU Mujeres, 125 países han penalizado la violencia doméstica, pero únicamente 52 han penalizado explícitamente la violación dentro del matrimonio.

Es preciso contar con leyes y políticas sólidas complementadas con mecanismos más firmes para coordinar a las y los distintos actores y garantizar la implementación y el cumplimiento efectivos. ONU Mujeres trabaja con los gobiernos para elaborar planes de acción nacionales informados y especiales para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres, fortaleciendo la coordinación entre los diversos actores, un aspecto necesario si se busca que la acción sea continua y significativa. También nos asociamos con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para fomentar la capacidad y generar más conciencia sobre las causas y consecuencias de la violencia.

Sumado a esto, crear mecanismos institucionales en todos los niveles o reforzar los ya existentes, para que colaboren con los mecanismos nacionales a fin de fortalecer el apoyo de la sociedad a la igualdad entre papel de la mujer en todas las esferas y asegurar el compromiso de aplicar políticas que promuevan la igualdad de género.

## I. Los derechos humanos de la mujer.

Las mujeres tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos plena y equitativamente y a vivir sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, la discriminación contra la mujer persiste en muchos ámbitos, directa e indirectamente, a través de leyes y políticas, normas y prácticas sociales, y estereotipos por razones de género. La igualdad de género ante la ley no implica necesariamente que las mujeres tengan las mismas oportunidades en la práctica. Esta infografía ilustra las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres.



### Algunos de los derechos mencionados en la Acción de Beijing:

- Adoptar medidas que permitan a las mujeres de edad permanecer activas en todos los aspectos de la vida, así como desempeñar diversas funciones en las comunidades, la vida pública y la adopción de decisiones, y elaborar y aplicar políticas y programas encaminados a asegurar el disfrute pleno de sus derechos humanos y de una vida de calidad, así como a atender sus necesidades, con el fin de contribuir a la consecución de una sociedad para todas las edades.

## K. La mujer y el medio ambiente

El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible. Tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. La función de la mujer en la creación de modalidades de consumo y producción sostenibles y ecológicamente racionales y de métodos para la ordenación de los recursos naturales es sumamente importante, como se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,.

## L. La niña

Pese a que actualmente las estadísticas de niñas y niños que reciben educación primaria en la mayor parte del mundo son equitativas, pocos países han logrado alcanzar esa meta en todos los niveles de la educación. Según el Informe sobre los ODM de 2014, en 2012, 781 millones de adultos y 126 millones de jóvenes en todo el mundo carecen de las habilidades básicas de lectura y escritura, y las mujeres representan más del 60 por ciento de ambos grupos. Incluso en los casos en los que se anima a las niñas a seguir con su educación, éstas se enfrentan a retos importantes que dificultan su asistencia continuada, ya que en ocasiones les corresponde realizar una cantidad desproporcionada de tareas en el hogar debido a las costumbres de muchas regiones del mundo.

Si bien la vida de las niñas mejora de forma constante, muchas de ellas aún sufren prácticas horribles, como la mutilación genital femenina, la preferencia por un hijo varón —que suele dar como resultado el infanticidio femenino— así como el matrimonio infantil, la explotación y los abusos sexuales. Asimismo, es más probable que las niñas se enfrenten a la discriminación a la hora de recibir alimentos o asistencia sanitaria, y a menudo se ven superadas y desplazadas por los niños en todos los ámbitos de la vida. La Niña fue una de las 12 áreas de atención principales destacadas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, que concluyó con nueve objetivos estratégicos identificados como medio para someter a los gobiernos a la rendición de cuentas respecto a los derechos de las niñas.

El propósito de poner fin a todas las formas de discriminación contra la niña sigue cumpliéndose solo parcialmente, por lo que los gobiernos y las sociedades deben aumentar los esfuerzos si se quiere erradicar de verdad este problema. Las políticas y los programas que se han puesto en marcha deben incluir la obligación de tomar en consideración las distintas, y sobre todo urgentes, necesidades de la niña en cuanto a protección física ante la explotación sexual y física, la discriminación en todas sus formas incluida en la educación, y una mayor concienciación sobre las dificultades a las que se enfrentan las niñas hoy en día.

## **Recomendaciones (apreciación)**

Tomando en cuentas brevemente los puntos que consideré más relevantes de situaciones del Capítulo III, podemos decir que históricamente el papel de la mujer en la sociedad ha sido desvalorizado, inclusive hoy día con todas las luchas que han realizado diferentes asociaciones feministas y/o leyes creadas y aprobadas que exigen respeto para ella.

Todas la situaciones de abuso, de negación a participar en la comunidad, de opinar, no acceso a mejores oportunidades y muchas cosas más, mencionadas en el *Plataforma de Acción de Beijing* son consecuencias también en cómo hemos sido criados, en donde observamos hogares que desarrollan ambientes familiares que promueven el hecho que los hijos varones son los que pueden prácticamente actuar en libertad: practicar deportes, socializar en el barrio; muchas veces no hacen tareas domésticas ni actúan consideradamente con sus padres y en especial con sus madres.

Las diferencias de igualdad entre hombres y mujeres sigue latente. No hay más que ver los permisos de maternidad, paternidad, las cifras de muertes por violencia de género, el acoso sexual, las mutilaciones de los genitales femeninos en algunos países, el tráfico de mujeres, la dificultad para acceder a la educación a las niñas, y por supuesto la brecha salarial. Todos estos problemas siguen rodeando a la mujer, donde continúa sin sentirse libre en pleno siglo XXI.

En algunos lugares, no tienen derecho a voto ni a poseer ninguna propiedad. En términos generales, las mujeres cobran menos que los hombres por desempeñar los mismos trabajos, incluso de rangos superiores. Por último, son las mujeres quienes tradicionalmente desempeñan las labores domésticas y los trabajos de cuidados no remunerados de personas dependientes.

En definitiva, los derechos de la mujer, a nivel global, son bastantes limitados. Aún existe demasiada violencia hacia las mujeres, tanto física como psicológica. En numerosos países se vulneran los derechos. Sin embargo, cada vez son más las comunidades que unen fuerzas para luchar por los derechos de la mujer y alcanzar la equiparación política y social con los hombres.

Aunque hoy en día como hemos visto queda mucho por hacer, es cierto que en parte se debe a la valentía de muchas mujeres. Mujeres que con miedo se atrevieron a decir que eran feministas, que eran libres y valientes, y que querían los mismos derechos que los hombres. Gracias a ellas y su valentía fueron capaces de conseguir pequeños avances en la igualdad de género.



## Conclusión

Gracias a la toma de acciones como la Declaración y Plataforma de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing que en la actualidad continúa orientando la lucha mundial contra las restricciones y los obstáculos al empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

Frente a las nuevas fuerzas que amenazan con limitar los derechos de las mujeres y las niñas, debemos retornar a la agenda establecida en la Plataforma de Acción y renovar nuestro compromiso de cumplirla en su totalidad.

Asimismo, aunque la comunidad internacional ha condenado en varias ocasiones la desigualdad existente, no existen medidas reales que se apliquen para alcanzar la igualdad. El acceso a la educación, el derecho a decidir por una misma sobre su vida y qué hacer con ella, las oportunidades laborales o el derecho a no sufrir ningún tipo de violencia son las bases fundamentales en la que hemos de trabajar para acabar con la desigualdad y garantizar plenamente los derechos de la mujer.

El papel de la mujer es importante ya ocupa un lugar central en la familia este conformada de la manera que esté. La mujer tiene la función más importante en la crianza de los niños por lo tanto la importancia de la mujer en la sociedad debe ser elevada al nivel que le corresponde, la mujer es totalmente independiente y es capaz de lograr objetivos de independencia y superación.

## Infografía

<http://www.mujaresenred.net/spip.php?article660>

<http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>

<http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/girl-child>

<http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/mechanisms>

<http://legislacion.bvsalud.org/php/level.php?lang=es&component=37&item=12>